PLENTZIA'KO URI-UDALA

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA VILLA DE PLENTZIA.

Índice

CAPÍTULO I.- OBJETO DEL CONCURSO 4
Art. 1º.- OBJETO 4
CAPÍTULO II.- SERVICIOS A PRESTAR 4
Art. 2.- AMBITO 4
2.1 AMBITO ESPACIAL: 4
2.2 AMBITO TEMPORAL 5
Art. 3º.- ESPACIOS INCLUIDOS EN LA LIMPIEZA VIARIA 7
Art. 4º.- LIMPIEZAS ESPECIALES 9
CAPÍTULO III.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO 10
Art. 5ª- HORARIO DE LOS SERVICIOS 10
ART. 6º.- PERSONAL 11
ART. 7º.-MATERIAL 13
CAPÍTULO IV.- ORGANIZACIÓN GENERAL 15
ART.8º.-SERVICIOS GENERALES 15
ART. 9º.- SISTEMAS DE CONTROL 15
CAPÍTULO V.- JUSTIFICACION PRECIO SERVICIO 17
AÑO 2026. 17
INTRODUCCIÓN. 17
COSTES DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS POR SERVICIO. 17
COSTES DE PERSONAL POR SERVICIO. 20
MEDIOS COMUNES -COSTES INDIRECTOS. 22
CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA. 23
PROYECCION COSTES 2026-2030. 24
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 26
ANEXOS: 27
ANEXO I.- AMBITO DEL SERVICIO 28
ANEXO II.- PLANOS DE ZONIFICACIÓN 30
ANEXO III.- RELACION NOMINAL DE LA PLANTILLA ACTUAL 36
ANEXO IV.- CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR. 37

ANEXO V.- CONTENIDO DE LA OFERTA A PRESENTAR. 38

CONTENIDO SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR. 39

CONTENIDO SOBRE C: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. 49

ANEXO VI.- CRITERIOS DE VALORACION 55

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 70 PUNTOS. 55

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR, HASTA 49 PUNTOS 57

CAPÍTULO I.- OBJETO DEL CONCURSO

Art. 1º.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la contratación de los servicios de limpieza y adecentamiento de las calles del municipio de Plentzia.

CAPÍTULO II.- SERVICIOS A PRESTAR

La relación de los servicios que obligatoriamente debe prestar el contratista es la que se indica a continuación.

Las licitadoras presentarán una oferta que incluirá todos los servicios a prestar recogidos en el presente pliego y que constituirán el Plan Básico General del Servicio.

Art. 2.- AMBITO

2.1 AMBITO ESPACIAL:

Las licitadoras se ajustarán en sus ofertas a las vías públicas que figuran en el **Anexo I - "Ámbito del Servicio"** del presente pliego.

A todos los efectos de la limpieza viaria, el municipio de Plentzia se dividirá en tres zonas diferentes correspondiendo a cada una de ellas un tratamiento diferente atendiendo a los diferentes criterios:

- Importancia del tráfico rodado y peatonal.
- Actividades dominantes.
- Tipos de desperdicios y su origen.
- Dificultades en cuanto a posibles operaciones de limpieza.
- Densidad de población.
- Características de la red viaria.
- Etc.

Las zonas serán las descritas en el Anexo II – Planos de zonificación.

2.2 AMBITO TEMPORAL

A su vez, dentro de estas zonas, se distinguirá igualmente dos temporadas a lo largo del año:

- ➔ la época de verano (del 15 de junio al 15 de septiembre) y Semana santa
- ➔ resto del año (del 16 de septiembre al 14 de junio).

Igualmente, el servicio se dividirá en días de labor y fines de semanas y festivos.

De este modo las zonas serán las siguientes (Véanse los anexos del PCT):

-**ZONA 1:**

- **Todo el año:**
  - ➔ Barrido manual de aceras y zonas peatonales diario con una frecuencia de 7 días a la semana.
  - ➔ Barrido mecánico de aceras y calzadas: 4 días a la semana: lunes, miércoles, sábado y domingo: frecuencia de 4 días a la semana (festivos incluidos)
  - ➔ Baldeo mecánico de aceras y calzadas semanal (los miércoles);
    - mangueo de aceras de forma programada
    - baldeo zonas casco antiguo.
    - Limpieza de islas de contenedores con agua a presión
    - Otras necesidades del servicio que fijen los servicios técnicos municipales
- **Temporada de verano**:
  - ➔ Barrido manual de aceras y calzadas diario con una frecuencia de 7 días a la semana.
  - ➔ Barrido mecánico de aceras y calzadas: con una frecuencia de servicio que pase de 4 a 7 días a la semana.
  - ➔ Baldeo mecánico de aceras y calzadas semanal (los miércoles);
    - mangueo de aceras de forma programada
    - baldeo zonas casco antiguo.
    - Limpieza de islas de contenedores con agua a presión
    - Otras necesidades del servicio que fijen los servicios técnicos municipales

-**ZONA 2:**

a) **Todo el año:**
   - ➔ Barrido manual con vehículo auxiliar de aceras y calzadas):
     a. **Txipio**: frecuencia de 4 días a la semana.
        Los fines de semana (sábados, domingos y festivos) también se realiza la limpieza de las zonas Metro Bilbao y Txipio Bidea.

b. **Resto de la zona**: 2 dos días a la semana (martes y viernes).

➔ Barrido mecánico de aceras y calzadas: 4 días a la semana: lunes, miércoles, sábado y domingo: frecuencia de 4 días a la semana

➔ Baldeo mecánico de aceras y calzadas semanal (los miércoles);
- mangueo de aceras de forma programada
- Limpieza de islas de contenedores con agua a presión
- Otras necesidades del servicio

b) Temporada de verano:

➔ Barrido de aceras y calzadas barrido de aceras y calzadas (manual y mecánico):

a. **Txipio:** frecuencia de 5 días a la semana (de lunes a viernes). Zona metro y Txipio Bidea todos los días a la semana (de lunes a domingo).
b. **Gandia/Puente Pinto:** todos los días de la semana.
c. **Resto de zonas:** 2 días a la semana (martes y viernes).

➔ Baldeo mecánico de aceras y calzadas semanal (los miércoles);
- Mangueo de aceras de forma programada
- Limpieza de islas de contenedores con agua a presión
- Otras necesidades del servicio

-**<u>ZONA 3[1]:</u>**

- **Todo el año:**
  - ➔ Barrido dos (2) veces al mes (primera y tercera semana).
  - ➔ camino de isuskitzako bidea y berreaga

1

Art. 3º.- ESPACIOS INCLUIDOS EN LA LIMPIEZA VIARIA

Las áreas de actuación que incluye las operaciones de limpieza, barrido y baldeo son las siguientes:

3.1.- Calles: Aceras, áreas peatonales, zonas porticadas y vías de rodadura, incluso zonas de aparcamiento.
3.2.- Plazas y áreas peatonales.
3.3.- Parques y jardines: incluso recogida de residuos de zonas ajardinadas
3.4.- Parques infantiles: limpieza de juegos y suelos sintéticos de goma.
3.5.- Escaleras, pasos subterráneos y aéreos.
3.6.- Calzadas y caminos pavimentados de borde de áreas.
3.7.- Mercadillo de venta ambulante.
3.8.- Patio de colegio y haurreskola (si el colegio está cerrado y no se realiza actividad alguna no se limpiará pero se garantizará una limpieza intensiva antes de la finalización de cada periodo vacacional [verano, navidades, semana santa] y puentes festivos)
3.9.- Zonas deportivas: Instalaciones de Errotabarri.
3.10.- Aparcamientos municipales al aire libre.
3.11.- Limpieza de cárcavas.
3.12.- Limpieza de alcorques.
3.13.- Limpieza de sumideros e imbornales e injertos: las empresas licitadoras presentarán en su oferta de servicios la frecuencia y forma de realizar la limpieza de sumideros e imbornales e injertos), mínimo considerado limpieza anual (a realizar el mes de octubre).
Dentro del primer año de contrato la empresa adjudicataria presentara a los servicios técnicos municipales un inventario de sumideros y rejillas del municipio con indicación de los puntos problemáticos que requieren especial atención.
3.14.- Limpieza de cunetas.
3.15.- Limpieza, vaciado de papeleras de todo la Villa (incluidas las instaladas en jardines y parques y zonas deportivas: Errotabarri y Jai Alai [interior, soportales]), así como el suministro dentro del precio del contrato de las bolsas utilizadas en dichas papeleras.
3.16.- Limpieza de zona de ubicación de contenedores. Se considera un mínimo de 6 limpiezas anuales.
3.17-. Limpieza de cualquier residuo depositado en la vía pública, incluso los residuos sobrantes de los contenedores de RSU y reciclaje.
3.18.- Recogida de excrementos de animales.
3.19.- Eliminación de hierbas en juntas de pavimento y verdín. Con 6 actuaciones al año en Abril-Mayo-Junio-julio-Agosto y Septiembre
3.20.- Limpieza tanto del exterior como interior del ascensor de Areatza, así como de otros elementos mecánicos que se puedan instalar en la vía pública durante el contrato.

3.21.- Limpieza de manchas de aceite de la vía pública: Mediante el equipo hidro limpiador (Se valorará la incorporación de equipo hidrolimpiador en la barredora que se oferte)
3.22.- Retirada de jeringuillas.
3.23.- Retirada de excrementos no animales de la vía pública si los hubiera
3.24.- Limpieza especial en fines de semana.
3.23.- Recogida y traslado al lugar que se indique de todos los residuos generados por los servicios anteriores.

No se incluye en este apartado la limpieza de zonas de dominio privado que no hayan sido cedidas al Ayuntamiento de Plentzia, corriendo su limpieza a cargo de los propietarios. No obstante, la limpieza de zonas de dominio privado pero de uso público tendrá la consideración, a efectos de limpieza, de áreas públicas: plaza Gorrondona, plaza Gaminiz, plaza Azurtegiondo, etc.

Limpieza en Fiestas y Festejos que se den en el ayuntamiento: la empresa reestructurará los medios en servicio en base a los eventos que se den el municipio, a título orientativo estos son en el año 2025:

Carnavales: Se celebran o bien el primer fin de semana o bien el segundo. La fecha no es fija en el calendario y varía según el año. Los lugares principales donde se desarrollan los actos son los siguientes, aunque están sujetos a los eventos que organiza la comisión de fiestas:

Plaza de la Iglesia, Calle Erribera, Astillero, Gaztetxe

Julio

- **5 de julio - Itsas Martxa**:
  - Dar un repaso por la mañana por la zona del **Astillero y Piruli** (los organizadores se ocupan de la limpieza, pero conviene revisar).
  - Posteriormente, revisar el **Casco Histórico**.
- **El Carmen**:
  - **Sábado 13 de julio**: Atención especial al **Paseo, Txurrua Kalea e Iturgitxi Kalea**.
  - **Lunes 15 de julio y Martes 16 de julio**: Los días posteriores Revisar las mismas zonas.
- **Madalenas (19, 20 y 22 de julio)**:
  - *La contrata no realiza la limpieza de fiestas*, pero la empresa adjudicataria si reforzará las zonas periféricas con los medios en servicio:
    - Castillao, Gaminiz Puerto, Patio de la Escuela, Gandia, Matrallune, Saratxaga.
    - Parque detrás del Eroski (Blas), Zona Jai-Alai.
    - Limpieza de arquetas.

        - Parking de Errotabarri y casas verdes
        - Campo de Futbol
- **31 de julio - San Inazio**:
    - Al día siguiente, revisar la **plaza de la iglesia**.

Agosto

- **1-3 de agosto - Fiestas de Andra Mari (Gorliz)**:
    - Afectará a varias calles de Plentzia, por lo que conviene priorizar su limpieza:
        - Andra Mari Bidea, Castillao, Mungia Bidea.
        - Parque detrás del Eroski (entre Mungia Bidea y Gaminiz Kalea).
    - *Los servicios técnicos del ayuntamiento están en contacto con el Ayuntamiento de Gorliz para asegurar su colaboración.*
- **8-9 de agosto - Agorrijazz**:
    - Al día siguiente, revisar la **plaza de la iglesia**.

Finales de agosto y septiembre

- **28 de agosto - 2 de septiembre - San Antolín**:
    - *Los medios de la contrata cubren la limpieza de*:
        - Castillao, Puerto, Patio de la Escuela, Gandia, Matrallune, Saratxaga.
        - Parque detrás del Eroski (Blas), Zona Jai-Alai.
        - Limpieza de arquetas.
        - Parking de Errotabarri y casas verdes
        - Campo de Futbol
- **19-20 de septiembre - Artekale**:
    - La suciedad dependerá de la actuación de teatro. Zonas a vigilar:
        - Astillero, Azurtégiondo, Plaza de la iglesia.

Art. 4º.- LIMPIEZAS ESPECIALES

Se incluyen en este apartado las siguientes operaciones:
4.1.- Limpiezas especiales por emergencias tales como nevadas, heladas, accidentes, incendios, inundaciones, etc. Mediante la disposición de los medios ordinarios del servicio.
4.2.- Actuaciones aisladas en casos de emergencia o cualquier otra situación excepcional.
4.3- Recogida y transporte de animales muertos que aparezcan abandonados en la vía pública.

CAPÍTULO III.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Art. 5º- HORARIO DE LOS SERVICIOS

La empresa licitadora deberá tener en cuenta las ordenanzas municipales que le puedan afectar y el Decreto 213/2012 de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La empresa adjudicataria propondrá los horarios del servicio, siendo necesario tener finalizado el servicio de limpieza de las zonas céntricas de mayor tránsito, como son las zonas comerciales antes de las 11:00 horas. Dichas zonas son las siguientes:

- Txipio Bidea
- Metro
- Casco viejo
- Paseo
- Calle Areatza
- Calle Labasture
- Calle Iturgitxi
- Eskaleras Mokordo

Nota: Todas las jornadas previstas para el servicio son de 7 horas por día.

ART. 6º.- PERSONAL

La empresa adjudicataria fijará el personal necesario para ejercer labores de vigilancia y control de forma que se asegure la correcta ejecución de los servicios, debiendo estar localizable durante las horas que dura el servicio y en casos de emergencia, notificándose las incidencias a la persona responsable del Departamento de Servicios del Ayuntamiento.

Las empresas licitadoras presentaran la metodología del servicio 24 horas a ofertan con la indicación de disponibilidad de medios adicionales que la empresa disponga.

La adjudicataria deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

Todo el personal adscrito a los servicios (fijo o eventual) deberá ir perfectamente uniformado.

La adjudicataria se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario y de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al vecindario, así como de producirse ruidos excesivos durante la prestación del servicio.

El resumen del **personal mínimo** a lo largo del año será:

PLENTZIAKO UDALA		TURNO de Servicio.	PROGRAMACION SEMANA TIPO.							HORARIO DE SERVICIO	MEDIOS HUMANOS (Categ Profesional y Puestos de trabajo.)			TOTAL Días de Servicio.
			L	M	X	J	V	S	D		Cond.	Peón Cond.	Peón	
SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA VIARIA	Barrido manual con carrito.	mañana								7:00 a 14:00			1	248
	Barrido manual con veh auxiliar.											1		199
	Barrido mecanico de aceras y calzadas.										1			208
	Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.											1		50
	Servicio de Sábados, Domingos y Festivos												2	117
	Refuerzo de verano (Del 15 de junio al 15 de septiembre) y Semana Santa												1	99
											1			41

Se consideran 7 horas por jornada de persona operaria para cada uno de los servicios definidos

Notas:

1. Según Pacto para desconvocar la huelga todo el personal en servicio tiene categoría de conductor-a.
2. La organización de los medios en servicio se podrá modificar a lo largo del contrato en base a las necesidades del municipio (De acuerdo entre empresa adjudicataria y ayuntamiento).

ART. 7º.-MATERIAL

El material móvil para utilizar será el más adecuado a las características del servicio y a las necesidades de la Villa.

El material y maquinaria con adscripción total al servicio será:

- (3) Tres carritos de barrido manual con su dotación de material.
- (2) Dos sopladoras eléctricas.
- (1) Vehículo auxiliar para el barrido manual y baldeo.
- (1) Barredora de aceras y calzadas de 1,5 m^3

Todo el material adscrito empleado para los servicios objeto del contrato se utilizará de manera exclusiva para la ejecución de los mismos, de manera que no podrá utilizarse en otros servicios, salvo aprobación expresa del Ayuntamiento.

Los vehículos con adscripción al servicio en exclusividad **serán de inicio nuevos**. Todas las inversiones previstas para la adquisición de los vehículos adscritos en exclusividad al servicio se amortizarán en un plazo de 5 años por mensualidades o anualidades iguales.

Una vez finalizado los años de contrato o/y la posible prórroga los vehículos y maquinaria adscritos en exclusividad pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento y la adjudicataria saliente será compensada por las cantidades pendientes de amortizar con cargo al futuro nuevo contrato.

En todo momento el contratista deberá tener en funcionamiento el material necesario para prestar los servicios por lo que dispondrá de los equipos de reserva que considere oportunos.

Todos los vehículos que trabajen en la vía pública deberán ser perfectamente visibles, y dispondrán de los sistemas de seguridad obligatorios para los operarios que trabajen junto al conductor.

En cuanto a los aspectos relacionados con la imagen hacia la ciudadanía deberán cumplir:

- Normas de pintura que se precisen, a través de la homologación de los equipos que en su momento se aprueben.
- La estricta limpieza y desinfección de todos los equipos al finalizar cada jornada de trabajo.
- Mínimos niveles de ruido y de contaminación permitidos.
- Reparaciones estéticas cuando así lo requieran los equipos.

El Ayuntamiento de Plentzia proporcionará a la empresa adjudicataria un espacio para guardar los vehículos y el material necesario para la prestación del servicio. El adjudicatario será el responsable de mantener dicho espacio en las condiciones de higiene y seguridad óptimas.

CAPÍTULO IV.- ORGANIZACIÓN GENERAL

ART.8º.-SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende lo relativo a los servicios técnicos, administrativos, almacenes, control y vigilancia, talleres, etc. que son propios del servicio. Las licitadoras deberán ajustarse en sus ofertas a todas las condiciones establecidas en este capítulo relativas al servicio.

Al frente del servicio y como máximo responsable deberá figurar una persona trabajadora-jefa de equipo que mantendrá contacto diario con los Servicios Técnicos Municipales y se encargará de organizar el servicio diario.

Todo el personal será sometido a las correspondientes revisiones médicas, sometiéndose la empresa adjudicataria a las normas dictadas por las autoridades laborales competentes en esta materia.

ART. 9º.- SISTEMAS DE CONTROL

Para el control de presencia de los medios humanos adscritos a este contrato, la empresa adjudicataria deberán proporcionar los datos que le requiera el Ayuntamiento cuando este crea conveniente. El servicio contratado estará sometido permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal, quién podrá realizar las inspecciones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. La inspección que a tal efecto designe la administración, tendrá acceso a los locales y dependencias del servicio y le serán facilitados cuantos datos precise respecto a la organización del mismo.

La contratista deberá presentar partes mensuales de los trabajos realizados, planificación de los trabajos del mes y parte de cuantas incidencias ocurran en el servicio, y atender las instrucciones que se estimen oportunas por parte de la administración municipal, quedando obligado el contratista a proporcionar cuantos documentos se le requieran para el cumplimiento de esta obligación, en especial lo relativo a seguros sociales, partes de asistencias, accidentes de trabajo, pólizas de seguros de maquinaria e instalaciones, y permitir, en general, todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a evitar cualquier responsabilidad subsidiaria de este Ayuntamiento.

La adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata le sean ordenados por los Servicios Técnicos Municipales.

La empresa licitadora presentara en su propuesta un servicio 24 horas y 365 para dar respuestas a las situaciones imprevistas que requiera el servicio de limpieza del municipio.

Mensualmente el primer lunes del mes la persona responsable del contrato se personará a las 9:00 horas de la mañana el lunes (si este cae en festivo el siguiente día laborable) en las dependencias municipales para realizar con el responsable del contrato un seguimiento de las labores del servicio.

Mensualmente la empresa adjudicataria remitirá los partes dónde se reflejen:

-Distribución de medios humanos y materiales desglosados por día de la semana, categorías y tipos de trabajos a realizar.
-Incidencias ocurridas en el servicio.
-Informe del estado de papeleras (inventariado actualizado)
-Planificación de los trabajos a realizar en el mes siguiente.
    * para cada uno de los servicios básicos
    * para cada uno d ellos servicios complementarios.
-Informe de situación laboral, bajas por accidente, enfermedad, faltas,

Anualmente en el mes de enero la empresa adjudicataria entregará un informe del mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los vehículos y maquinaria adscritos al contrato

CAPÍTULO V.- JUSTIFICACION PRECIO SERVICIO AÑO 2026.

INTRODUCCIÓN.

A continuación, se presenta el estudio económico justificativo del **precio para la primera anualidad año 2026** del servicio desglosado en los siguientes puntos:

- Costes de maquinaria y elementos por servicios.
- Costes de personal por servicios.
- Medios comunes.
- Cuadro resumen de la oferta.

El objetivo fundamental de presentar este estudio justificativo de los costes del servicio es asegurar la viabilidad técnico-económica del servicio licitado por el ayuntamiento.

COSTES DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS POR SERVICIO.

La división de los costes de maquinaria y elementos se ha realizado en base a:

- **Costes Fijos**: aquellos que son independientes de la utilización del equipo, como es la amortización, la financiación, los seguros e impuestos.
- **Costes Variables**: son función de la utilización de vehículos, como gasoil, lubricantes, neumáticos, reparaciones y otros.

					COSTES FIJOS ANUALES					
SUBSERVICIO	Uds.	DEFINICIÓN DEL EQUIPO	Uso	Vida	INVERSIÓN	Amortización	Financiación	Seguros e Impuestos	Otros fijos Euros/año.	COSTES FIJOS ANUALES
SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA.										
Barrido manual con carrito.	1	Carrito de barrido manual	100%	5 años	1.025,00	205,00	18,81	0,00	0,00	**223,81**
Barrido manual con veh auxiliar.	1	Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.	80%	5 años	31.600,00	6.320,00	580,01	696,00	0,00	**7.596,01**
Barrido mecánico de aceras y calzadas.	1	Barredora de aspiración 1,5 m3.	100%	5 años	165.000,00	33.000,00	3.028,50	730,00	0,00	**36.758,50**
Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.	1	Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.	20%	5 años	7.900,00	1.580,00	145,00	174,00	0,00	**1.899,00**
Servicio de Sábados, Domingos y Festivos	2	Carrito de barrido manual(2º Serv.)	100%	5 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Refuerzo de verano	1	Carrito de barrido manual	100%	5 años	1.025,00	205,00	18,81	0,00	0,00	**223,81**
Refuerzo de verano	1	Barredora de aspiración 1,5 m3.(2º Serv.)	100%	5 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TOTAL COSTE DE MATERIALES DEL SERVICIO					206.550,00	41.310,00	3.791,13	1.600,00	0,00	46.701,13
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.										
Limpieza de sumideros e imbornales.	1	Equipo de aspiración-impulsión	100%	1 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Desherbado de aceras y calzadas.	1	Tratamiento desherbado	100%	1 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Retirada de carteles y limpieza de pintadas	1	Equipo de Limpieza con agua a alta presión (En alquiler).	100%	1 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TOTAL COSTE DE MATERIALES DEL SERVICIO					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

					COSTES VARIABLES ANUALES						
SUBSERVICIO	Uds.	DEFINICIÓN DEL EQUIPO	Días de Servicio	TURNO	Combustible	Lubricante	Neumáticos	Reparaciones	Otros Gastos	COSTES VARIABLES ANUALES	COSTE AÑO (Euros.)
Barrido manual con carrito.	1	Carrito de barrido manual	248	Mañana	0,00	0,00	0,00	0,00	454,19	**454,19**	**678,00**
Barrido manual con veh auxiliar.	1	Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.	199	Mañana	1.073,12	53,73	107,46	322,38	597,00	**2.153,69**	**9.749,70**
Barrido mecánico de aceras y calzadas.	1	Barredora de aspiración 1,5 m3.	208	Mañana	3.988,10	299,52	399,36	1.896,96	832,00	**7.415,94**	**44.174,44**
Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.	1	Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.	50	Mañana	431,40	21,60	43,20	129,60	150,00	**775,80**	**2.674,81**
Servicio de Sábados, Domingos y Festivos	2	Carrito de barrido manual(2º Serv.)	117	Mañana	0,00	0,00	0,00	0,00	428,55	**428,55**	**428,55**
Refuerzo de verano	1	Carrito de barrido manual	99	Mañana	0,00	0,00	0,00	0,00	181,31	**181,31**	**405,12**
Refuerzo de verano	1	Barredora de aspiración 1,5 m3.(2º Serv.)	41	Mañana	786,12	59,04	78,72	373,92	164,00	**1.461,80**	**1.461,80**
TOTAL COSTE DE MATERIALES DEL SERVICIO					**6.278,74**	**433,89**	**628,74**	**2.722,86**	**2.807,04**	**12.871,27**	**59.572,40**
Limpieza de sumideros e imbornales.	1	Equipo de aspiración-impulsión	5	Mañana	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	**4.200,00**	**4.200,00**
Desherbado de aceras y calzadas.	1	Tratamiento desherbado	15	Mañana	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	**900,00**	**900,00**
Retirada de carteles y limpieza de pintadas	1	Equipo de Limpieza con agua a alta presión (En alquiler).	4	Mañana	47,93	3,60	4,80	7,20	1.056,83	**1.120,37**	**1.120,37**
TOTAL COSTE DE MATERIALES DEL SERVICIO					**47,93**	**3,60**	**4,80**	**7,20**	**6.156,83**	**6.220,37**	**6.220,37**

COSTES DE PERSONAL POR SERVICIO.

COSTES DE PERSONAL

SUBSERVICIO	Nº	CATEGORÍA PROFESIONAL	% Jornada	Días de Servicio	TURNO	Tipo de contrato	Nº total de Jornadas	Días efectivos	Plantilla equivalente	COSTE UNITARIO (Euros/día.)	COSTE AÑO (Euros)
SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA.											
Barrido manual con carrito.	1	CONDUCTOR/A	100%	206	Mañana	Fijo	206	206	1,00	304,16	62.657,85
Barrido manual con carrito.	1	CONDUCTOR/A	100%	42	Mañana	Eventual	42	206	0,20	257,30	10.806,79
Barrido manual con veh auxiliar.	1	CONDUCTOR/A	100%	165	Mañana	Fijo	165	206	0,80	304,16	50.126,28
Barrido manual con veh auxiliar.	1	CONDUCTOR/A	100%	34	Mañana	Eventual	34	206	0,16	257,30	8.645,43
Barrido mecánico de aceras y calzadas.	1	CONDUCTOR/A	100%	172	Mañana	Fijo	172	206	0,83	304,16	52.255,43
Barrido mecánico de aceras y calzadas.	1	CONDUCTOR/A	100%	37	Mañana	Eventual	37	206	0,18	257,30	9.417,35
Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.	1	CONDUCTOR/A	100%	41	Mañana	Fijo	41	206	0,20	304,16	12.531,57
Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.	1	CONDUCTOR/A	100%	8	Mañana	Eventual	8	206	0,04	257,30	2.161,36
Servicio de Sábados, Domingos y Festivos	2	PEON	100%	117	Mañana	T.Parcial	234	206	1,14	241,82	56.585,72
Refuerzo de verano	1	PEON	100%	99	Mañana	T.Parcial	99	206	0,48	241,82	23.940,11
Refuerzo de verano	1	CONDUCTOR/A	100%	41	Mañana	T.Parcial	41	206	0,20	257,30	10.549,49
TOTAL COSTE DE PERSONAL DEL SERVICIO.									**5,23**		**299.677,37**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.											
Desherbado de aceras y calzadas.	1	PEON	100%	15	Mañana	T.Parcial	15	206	0,07	241,82	3.627,29
Retirada de carteles y limpieza de pintadas	1	PEON-ESPECIALISTA	100%	4	Mañana	T.Parcial	4	206	0,02	248,67	994,68
TOTAL COSTE DE PERSONAL DEL SERVICIO.									**0,09**		**4.621,97**

NOTAS:

1. En los precios unitarios por jornada está incluida la previsión de absentismos y ausencias.

MEDIOS COMUNES -COSTES INDIRECTOS.

COSTOS DE LOS MEDIOS COMUNES

SUBSERVICIO	CONCEPTO	Coste Unitario (compra o reformas)	Ud.	Total Inversiones	Vida.	Amortización	Financiación	Mantenimiento y Conservación.	Otros	Consumos	Alquileres	Seguros e impuestos	Campañas	IMPORTE (Euros/año)
OTROS	Vestuario	-	-	-	-	-	-	-	2.264,05	-	-	-	-	2.264,05
OTROS	Agua.	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	0,00
OTROS	Electricidad.	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	0,00
OTROS	Comunicaciones.	-	-	-	-	-	-	-	240,00	-	-	-	-	240,00
OTROS	Tasas Locales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	0,00
OTROS	Seguros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,00	-	300,00
OTROS	Vigilacia de la salud y Formación del personal	-	-	-	-	-	-	-	1.074,65	-	-	-	-	1.074,65
OTROS	Gastos en Calidad y Medio Ambiente.	-	-	-	-	-	-	-	1.200,00	-	-	-	-	1.200,00
OTROS	Gastos varios.	-	-	-	-	-	-	-	2.000,00	-	-	-	-	2.000,00

SUBTOTAL :	**7.078,70**

TOTAL MEDIOS COMUNES	**7.078,70**

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA.

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA BASE.								Precio Año 1	2026
SERVICIOS	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	OTROS GASTOS	TOTAL COSTOS	G.G 8,00%	B.I. 4,00%	I.V.A. 10,00%	TOTAL OFERTA (Euros/año.)
SERVICIOS BASICOS DE LIMPIEZA.	299.677,37	45.101,13	6.712,63	7.758,64	**359.249,78**	28.739,98	14.369,99	40.235,98	**442.595,73**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.	4.621,97	0,00	51,53	6.168,83	**10.842,34**	867,39	433,69	1.214,34	**13.357,76**
MEDIOS COMUNES	0,00	0,00	0,00	7.078,70	**7.078,70**	566,30	283,15	792,81	**8.720,96**
TOTAL OFERTA BASE:	**304.299,34**	**45.101,13**	**6.764,16**	**21.006,18**	**377.170,82**	**30.173,67**	**15.086,83**	**42.243,13**	**464.674,45**

PROYECCION COSTES 2026-2030.

DESGLOSE DEL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

		2026	2027	2028	2029	2030
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL		**Año 1**	**Año 2**	**Prorroga 1**	**Prorroga 2**	**Prorroga 3**
COSTES DIRECTOS		**370.092,11 €**	**381.251,32 €**	**392.796,80 €**	**404.741,97 €**	**417.100,73 €**
COSTE DE PERSONAL		**304.299,34 €**	**314.949,82 €**	**325.973,07 €**	**337.382,12 €**	**349.190,50 €**
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA		**65.792,77 €**	**66.301,50 €**	**66.823,73 €**	**67.359,84 €**	**67.910,24 €**
Amortización y Finaciación		**45.101,13 €**	**45.101,13 €**	**45.101,13 €**	**45.101,13 €**	**45.101,13 €**
Seguros e Impuestos		**1.600,00 €**	**1.632,00 €**	**1.664,64 €**	**1.697,93 €**	**1.731,89 €**
Otros coste fijos		**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
Combustible - Suministro		**6.326,67 €**	**6.548,11 €**	**6.777,29 €**	**7.014,50 €**	**7.260,00 €**
Lubricante		**437,49 €**	**446,24 €**	**455,16 €**	**464,27 €**	**473,55 €**
Neumáticos		**633,54 €**	**646,21 €**	**659,14 €**	**672,32 €**	**685,76 €**
Reparaciones		**2.730,06 €**	**2.784,66 €**	**2.840,35 €**	**2.897,16 €**	**2.955,10 €**
Otros Gastos		**8.963,88 €**	**9.143,15 €**	**9.326,02 €**	**9.512,54 €**	**9.702,79 €**
COSTES INDIRECTOS		**7.078,70 €**	**7.220,28 €**	**7.364,68 €**	**7.511,97 €**	**7.662,21 €**
INSTALACIONES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA		**7.078,70 €**	**7.220,28 €**	**7.364,68 €**	**7.511,97 €**	**7.662,21 €**
TOTAL COSTES DEL SERVICIO		**377.170,82 €**	**388.471,60 €**	**400.161,48 €**	**412.253,94 €**	**424.762,95 €**
GASTOS GENERALES	**8,00%**	**30.173,67 €**	**31.077,73 €**	**32.012,92 €**	**32.980,32 €**	**33.981,04 €**
Bº INDUSTRIAL	**4,00%**	**15.086,83 €**	**15.538,86 €**	**16.006,46 €**	**16.490,16 €**	**16.990,52 €**
TOTAL PRECIO DEL SERVICIO SIN IVA		**422.431,31 €**	**435.088,19 €**	**448.180,86 €**	**461.724,41 €**	**475.734,50 €**
I.V.A 10%		**42.243,13 €**	**43.508,82 €**	**44.818,09 €**	**46.172,44 €**	**47.573,45 €**
TOTAL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO CON IVA		**464.674,45 €**	**478.597,01 €**	**492.998,94 €**	**507.896,86 €**	**523.307,95 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

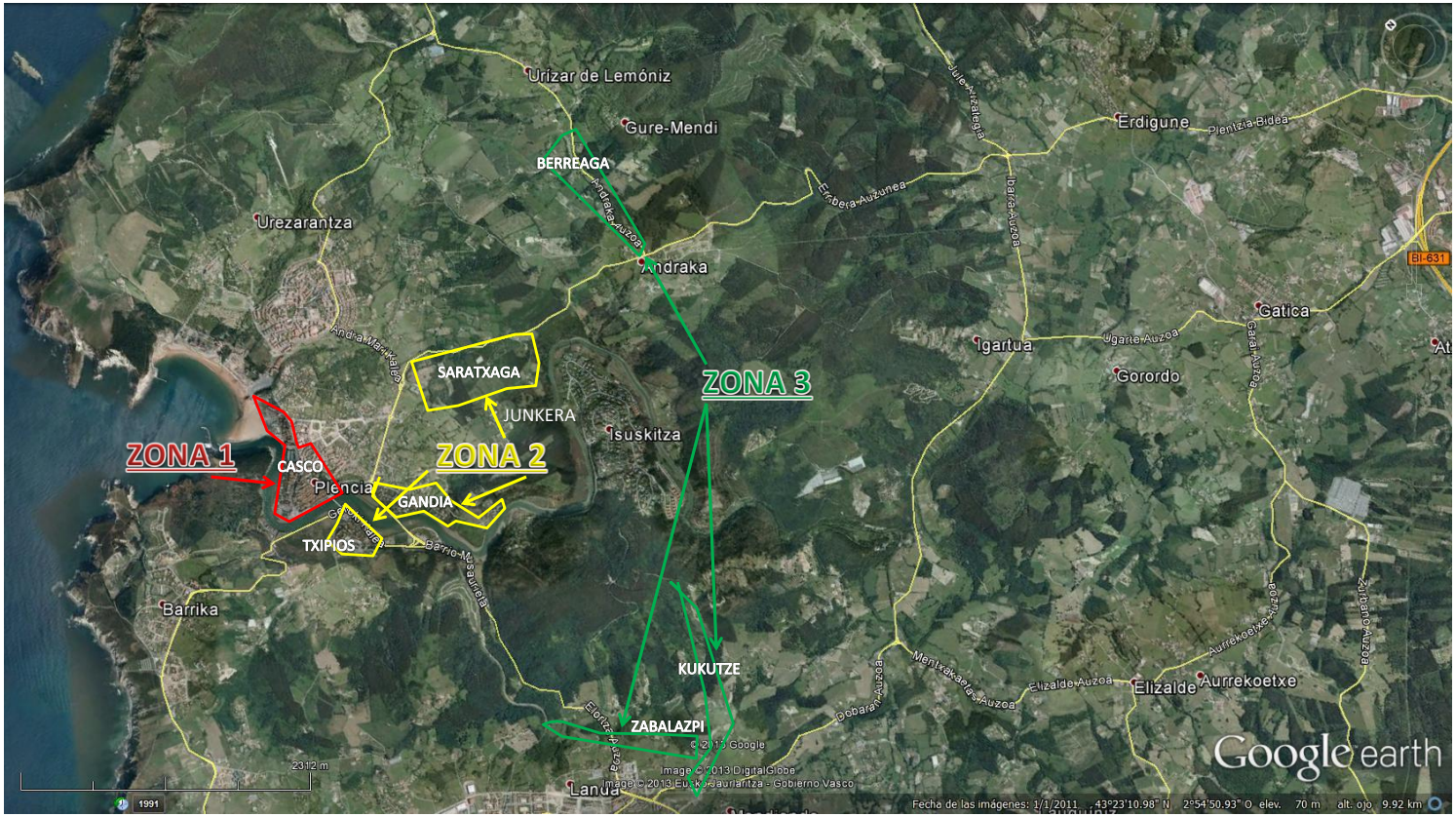
CONCEPTO	Precio Contrato 2 años
Presupuesto base IVA excluido:	**857.519,51 Euros**
Tipo de IVA aplicable: 10%	**85.751,95 Euros**
Presupuesto base IVA incluido:	**943.271,46 Euros**

Años de contrato	2 años
Eventuales prorrogas	3 años

A.	**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**		**857.519,51 Euros**
B.	**EVENTUALES PRORROGAS**		**1.385.639,77 Euros**
C.	**IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES**		**51.451,17 Euros**
	Ampliaciones y/o reducciones de Ámbitos de Actuación LV	**17.150,39**	
	Ampliaciones y/o reducciones de Ámbitos de Frecuencias LV	**17.150,39**	
	Limpiezas Puntuales — Limpiezas especiales Fiestas y Festejos	**17.150,39**	
	Situaciones extraordinarias		
	Limpieza avisos red saneamiento		
	Limpieza adicional de piantadas		
	Servicios complementarios		
	Total		**2.294.610,44 Euros**

ANEXOS:

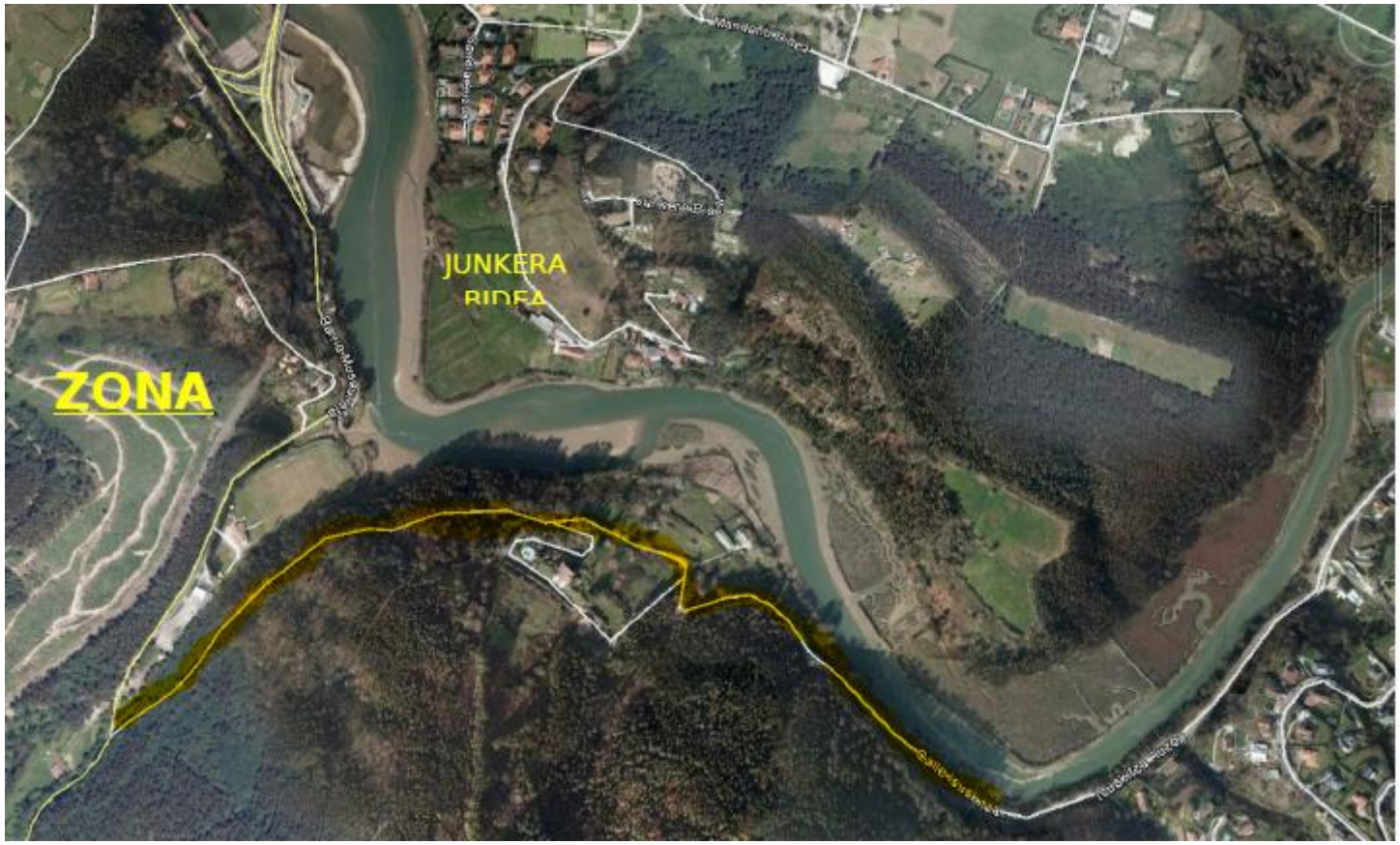
ANEXO I.- AMBITO DEL SERVICIO


Urizar de Lemóniz
Gure-Mendi
BERREAGA
Urezarantza
Andraka
Erdigune
Plentzia-Bidea
Gatica
Igartua
Gorordo
SARATXAGA
JUNKERA
ZONA 3
ZONA 1
ZONA 2
CASCO
Plentzia
GANDIA
TXIPIOS
Isuskitza
Barrika
KUKUTZE
ZABALAZPI
Elizalde
Aurrekoetxe
Landa
Google earth

ANEXO II.- PLANOS DE ZONIFICACIÓN


ZONA 1
Plencia
Amezaga-Bidea
Ondarreta Kalea
Areatza Kalea
Txurruka Kalea
Gurutzeta Bidea
Ria Kalea
Itsasoa
Tribunal Kalea
Agbo Bidea
Arena Kalea
Erdialdeko Bidea
Saratxaga Auzoa
Andra Mari Kalea
Mendieta Bidea
Ortuarte Bidea
Gaminiz Kalea
Mastiela Bidea
Mungia Bidea
Arena Barri Bidea
Mungia Errepidea
Andra Mari Bidea
Bidaguruze Kalea
Kautela Errepidea
Zabale Bidea
Plazatxoa Plaza
Kastilla
San Telmo Auzoa
Zugaitz Bidea
Erribera Kalea
Barrenkale Kalea
Artekale Kalea
Goienkale Kalea
Frontoi Kalea
Areatza Hiribidea
Labastureko Kalea
Ibilbokia Ibilbidea


ZONA 2
Barrenkale Kalea
Erribera Kalea
Zugaitz Bidea
Plazaixoa Plaza
Galtzagorriko Zubia
Kastillao Kalea
Bidagurutze Kalea
Karlista Errepidea
Zabale Bidea
Zabale Laburbide Bidea
Txipio Errepidea
Galle Genaro Urrutia
Txipio
Galtzagorri Kalea
Gandia Auzoa
Musuga Bidea
Ibiaga Estrata Est
Mandañu Bidea
Barrio Musaurtela
Junkera Bidea


JUNKERA
ZONA


ZONA 3
Berreaga
ZONA 2
Saratxaga
Elexalde
Górliz
Saratxaga
Gtra. Urezarantza
Aldai Azpi Kalea
Serurixa Kalea
Aldai Kalea
Arminza Erdipidea
Zapakondi Bidea
Orbeta Bidea
Berreaga Auzoa
Ibarre Kalea
Kruzelaia Kalea
Trapiku Kalea
Ageo Kalea
Amezaga Bidea
Saratxaga Auzoa
Andra Mari Kalea
Arena Barri Bidea


ZONA 3
Zabalazpi - Kukutze
Gta. Plentzia-Urduliz
Zabalazpi Kalea
Kukutzo Auzalegia

ANEXO III.- RELACION NOMINAL DE LA PLANTILLA ACTUAL

SERVICIO	LIMPIEZA VIARIA AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA

OPERARIOS/AS	CATEGORIA	CONTRATO	%JORNADA	ANTIGÜEDAD	VECIMIENTO CONTRATO	PTP	SALARIO BRUTO
1	CONDUCTOR	100	100	16-11-1997		SÍ	43.645,76 €
2	CONDUCTOR	410	100	15-07-2024		SÍ	31.710,00 €
3	CONDUCTOR	100	100	25-09-2006		SÍ	42.218,77 €
4	CONDUCTOR	100	100	06-01-2018		SÍ	37.365,76 €
5	CONDUCTOR	200	45,71	01-09-2025		SÍ	15.348,62 €
6	CONDUCTOR	402	100	14-07-2025	29-10-2025	SÍ	34.244,34 €
7	CONDUCTOR	402	100	02-07-2025	28-09-2025	SÍ	34.244,34 €

CONVENIO	CONVENIO COLECTIVO ENTRE LA EMPRESA GMSM MEDIOAMBIENTE, S.A. Y LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO
ABSENTISMO	PROMEDIO ANUAL DE ABSENTISMO 19,40 %

ANEXO IV.- CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR.

Convenio Colectivo de la empresa

ANEXO V.- CONTENIDO DE LA OFERTA A PRESENTAR.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en tres sobres electrónicos, firmados por la licitadora, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación del

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre«B»: Documentación Cuantificable Mediante Juicio de Valor.
- Sobre«C»: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

CONTENIDO SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

CONSIDERACIONES INICIALES.

La memoria técnica para presentar tendrá dos apartados diferenciados.

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE LOS SERVICIOS.
2. DOCUMENTACIÓN LIMPIEZA VIARIA.

En ningún caso, se incluirán, en este archivo electrónico, datos que permitan inferir la proposición económica de la licitadora, ni datos o documentos que deban incluirse en el archivo electrónico C (Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática). Si eso se produjera, la licitadora quedará excluida.

La extensión máxima de la memoria técnica será de 40 páginas, tamaño **de letra Arial 11 ó mayor**. La documentación que exceda de las 40 páginas no será valorada.

En estas 40 páginas no están incluidas portadas, e índice de contenido.

No cuenta en la 40 pág. los anexos de Fichas técnicas y Planos de Servicio que puedan presentar las empresas licitadoras.

DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

APARTADO 1: Organización general del servicio.

Para la realización de los trabajos objeto de contrato se indicará por parte de las licitadoras:

- Organigrama de explotación: estructura de empresa a disposición del contrato.
- Persona encargada del control del servicio: definición de funciones, dedicación comprometida al contrato y currículo de la persona.
  Teléfono de atención 24 h a disposición de los servicios técnicos municipales.
- Cronograma de puesta en marcha de los servicios: Con indicación de:
  - Definición de fases y objetivos de estas.
  - Tiempos previstos por fases y objetivos: valorándose la disminución de la puesta en marcha del nuevo servicio.
  - Medios adicionales considerados y a disposición del servicio hasta la puesta en marcha total del contrato.

APARTADO 2: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

1. Plan de Formación Propuesto Se indicará:

- el plan de selección del nuevo personal,
- plan de acogida
- y el Plan de formación continuo (concreción del número de cursos y horas por curso a lo largo de todos los años del contrato).

2. Sustitución del personal en vacaciones, bajas, permisos, …. : El Plan de Gestión, la disposición de personal para estas situaciones y **los tiempos de respuesta comprometidos** en caso de ausencias no programadas que aseguren la continuidad de los servicios programados.

3. Otros aspectos de gestión de Personal: El número de aspectos de gestión de personal considerados y su desarrollo:

- Plan de Euskaldunización,
- Seguridad y Salud Laboral

~ Medidas de protección individual y colectivas,…

APARTADO 3: Otras consideraciones:
La propuesta de sistema de control del servicio puestos a disposición del ayuntamiento:

- Control de presencia de las personas trabajadoras: que permita comprobar al ayuntamiento que los medios humanos ofertados están en servicio.
- Control de la realización de los trabajos programados: que permita al ayuntamiento control que las laboreas de limpieza se están realizando de acuerdo a la planificación propuesta.
    - Sectorización-programación de los equipos de trabajo
    - Limpieza de sumideros e imbornales
    - Desherbado de aceras y calzadas
    - Limpieza de pintadas
    - ……
- Modelos de informe que la empresa presentará en base a los condicionantes de este pliego.

LIMPIEZA VIARIA.

APARTADO 1: Organización del servicio y descripción de los trabajos:

Procedimientos de trabajo**:** en base a los servicios definidos en el pliego, la licitadora documentará los procedimientos de trabajo para cada uno de las tareas a prestar y su adaptación a las necesidades del municipio para los servicios de:

- Barrido manual.
- Barrido manual con carrito (Refuerzo en Junio-Julio-Agosto-Septiembre y Semana Santa)
- Barrido manual con vehículo auxiliar.
- Barrido mecánico de aceras y calzadas. (Resto año 4 d/sem y Verano y S.S 7 d/sem)
- Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.
- Otros servicios con asignación de medios (De personal o maquinaria) que defina la empresa que licita:
    - Desherbado de aceras y calzadas.
    - Limpieza de pintadas.
    - Limpieza de sumideros y rejillas.
    - ……

En este apartado no es necesario explicar la metodología operativa (teórica) de cada uno de los servicios. Lo que se valora en el criterio es:

- La definición-composición de los distintos equipos de trabajo: argumentando su funcionalidad especifica en este contrato.
- La adaptación de los procedimientos de trabajo a las necesidades del municipio, según los barrios que lo componen, sinergias entre servicios, la claridad de exposición del contenido y las posibles mejoras técnicas incorporadas en los servicios.

APARTADO 2: Justificación de los medios en servicio.

Para los servicios de:

- ~ Barrido manual.
- ~ Barrido manual con carrito (Refuerzo en Junio-Julio-Agosto-Septiembre y Semana Santa)
- ~ Barrido manual con vehículo auxiliar.
- ~ Barrido mecánico de aceras y calzadas. (Resto año 4 d/sem y Verano y S.S 7 d/sem)
- ~ Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.
- ~ Otros servicios con asignación de medios que defínala empresa que licita:
    - o Desherbado de aceras y calzadas.
    - o Limpieza de pintadas.
    - o Limpieza de sumideros y rejillas.

Se valorará:

1. Justificación de los medios a disposición de los distintos servicios ofertados: en base a los rendimientos de trabajo estimados y las mediciones m^2 de plazas y zonas peatonales, m.l aceras y bordillos, rejillas y sumideros, papeleras, evento a realizar, …..

2. Planificación de los servicios ofertados: con cronogramas, cuadros y planos de sectorización según corresponda.

3. Claridad y exposición de la oferta de la empresa licitadora que permita a los servicios técnicos del ayuntamiento la valoración de la propuesta

APARTADO 3. Medios asignados a la prestación del servicio.

Medios humanos: las empresas licitadoras indicarán

Cuadro Resumen de personal de servicio: asignación anual de horas en servicio ofertadas (A ajustar cada licitadora según su oferta).

Se consideran a efecto de frecuencias de limpieza por niveles dos temporadas:

- TEMPORADA BAJA: RESTO DEL AÑO Seria el personal de todo el año
- TEMPORADA ALTA: junio, julio, agosto y septiembre. Jornadas: 15+31+31+15 = 92 días y semana santa 7 días

CUADRO DISTRIBUCIÓN SEMANAL PERSONAL ANUAL ADSCRITO AL SERVICIO LIMPIEZA URBANA										
Operario			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos y Festivos	Total/h.sem
Barrido manual con carrito	Operario-a 1	horas/día								0,00
Barrido manual con carrito	Operario-a 2	horas/día								0,00
Barrido manual con carrito	Operario-a 3	horas/día								0,00
Barrido manual con veh auxiliar	Operario-a 4	horas/día								0,00
Barrido mecánico	Operario-a 5	horas/día								0,00
Baldeo mecanico-mixto intensivo	Operario-a 6	horas/día								0,00
Total horas semana			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00**
Dias año			50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	65,00	**365,00**
Total/h.año			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

CUADRO DISTRIBUCIÓN SEMANAL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO LIMPIEZA URBANA: REFUERZO VERANO										
Operario			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos y Festivos	Total/h.sem
Barrido manual con carrito	Operario-a 3	horas/día								0,00
Barrido mecánico	Operario-a 5	horas/día								0,00
Total horas semana			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00**
Dias año			13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	14,00	**92,00**
Total/h.año			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

Se indicará en este cuadro las horas semanales que trabaja el personal adscrito (según propuesta empresa licitadora) a los servicios de barrido manual, mecánico y baldeo que se oferten

La licitadora presentará los cuadros de las dos temporadas.

Nota: las incoherencias entre la justificación de y asignación de medios serán penalizadas en este apartado. En caso de discrepancias entre los datos prevalecerá los medios definidos en el APARTADO 2: Justificación de los medios en servicio.

Y seguido se indicarán los horarios propuestos.

CUADRO DISTRIBUCIÓN SEMANAL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO (Horario Propuesto)								
Operario			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
Barrido manual con carrito	Operario-a 1	Horario							
Barrido manual con carrito	Operario-a 2	Horario							
Barrido manual con carrito	Operario-a 3	Horario							
Barrido manual con veh auxiliar	Operario-a 4	Horario							
Barrido mecánico	Operario-a 5	Horario							
Baldeo mecanico-mixto intensivo	Operario-a 6	Horario							

Los horarios se ajustarán a las normativas de ruido que se fijen por los servicios técnicos municipales en cada momento.

Como referencia a las empresas licitadoras el personal mínimo asignado será:

CUADRO DISTRIBUCIÓN SEMANAL PERSONAL ANUAL ADSCRITO AL SERVICIO LIMPIEZA URBANA										
Operario			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos y Festivos	Total/h.sem
Barrido manual con carrito	Operario-a 1	horas/día	7	7	7	7	7	7	7	49,00
Barrido manual con carrito	Operario-a 2	horas/día						7	7	14,00
Barrido manual con carrito	Operario-a 3	horas/día								0,00
Barrido manual con veh auxiliar	Operario-a 4	horas/día	7	7		7	7			28,00
Barrido mecánico	Operario-a 5	horas/día	7		7			7	7	28,00
Baldeo mecanico-mixto intensivo	Operario-a 6	horas/día			7					7,00
Total horas semana			**21**	**14**	**21**	**14**	**14**	**21**	**21**	**126,00**
Dias año			50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	65,00	**365,00**
Total/h.año			1.050,00	700,00	1.050,00	700,00	700,00	1.050,00	1.365,00	**6.615,00**

CUADRO DISTRIBUCIÓN SEMANAL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO LIMPIEZA URBANA: REFUERZO VERANO										
Operario			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos y Festivos	Total/h.sem
Barrido manual con carrito	Operario-a 3	horas/día	7	7	7	7	7	7	7	49,00
Barrido mecánico	Operario-a 5	horas/día		7		7	7			21,00
Total horas semana			**7**	**14**	**7**	**14**	**14**	**7**	**7**	**70,00**
Dias año			14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	15,00	**99,00**
Total/h.año			98,00	196,00	98,00	196,00	196,00	98,00	105,00	**987,00**

Los días año por día de la semana sirven de referencia para comparar las ofertas, cada año estos días se ajustarán al calendario anual 2026-27-28-29-30 de días laborables y festivos.

Igualmente, las empresas licitadoras indicaran el personal ofertado para la realización de otros servicios complementarios.

ASIGNACIÓN ANUAL DE HORAS OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Servicio	**Dias/año**	**horas/serv**	**Total/h.año**
Equipo desherbados de aceras y calzadas con operario-a			0,00
Equipo limpieza de pintadas con conductor-a			0,00
Refuerzo en época de caida de la hoja: Peón con soplador			0,00
Refuerzo en época de caida de la hoja: Conductor-a con barredora			0,00
Equipo de Aspiración-impulsión con Conductor-a y Peón			0,00
,,,			0,00

Cada empresa licitadora ajustará este cuadro en base a la justificación de medios realizada en el apartado anterior.

Medios Materiales

Relación de vehículos y maquinaria del servicio, diferenciando:

- **Vehículos y maquinaria adscritos en exclusividad (Serán nuevos):**
    - Carrito de barrido manual
    - Soplador eléctrico
    - Barredora de aspiración para acera o calzadas de 1,5 m3. (con equipo auxiliar hidrolimpiador).
    - Vehículo auxiliar de barrido manual y baldeo intensivo

Todo el material adscrito empleado para los servicios objeto del contrato se utilizará de manera exclusiva para la ejecución de los mismos, de manera que no podrá utilizarse en otros servicios, salvo aprobación expresa del Ayuntamiento.

Los vehículos con adscripción al servicio en exclusividad serán de inicio nuevos. Todas las inversiones previstas para la adquisición de los vehículos adscritos en exclusividad al servicio **se amortizarán en un plazo de 5 años por mensualidades o anualidades iguales.**

Una vez finalizado los años de contrato o/y la posible prórroga los vehículos adscritos en exclusividad pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento y la adjudicataria saliente será compensada por las cantidades pendientes de amortizar con cargo al futuro nuevo contrato. Si transcurren los 5 años los medios adscritos revierten libres de carga a la ayuntamiento.

- **Vehículos y maquinaria a disposición del servicio,** pero no en exclusividad:
    - Equipo de limpieza de sumideros e injertos
    - Equipo de limpieza de pintadas.
    - Otros que la empresa licitadora considere.

  Notas para los vehículos se indicará:

  - Matricula: se indicará fecha primera matriculación de cada uno de los vehículos
  - km ó horas de funcionamiento a fecha presentación oferta.
  - Nivel emisiones según norma Euro

- **Ficha técnica Resumen de los vehículos y maquinaria propuestos:** Adscritos y a disposición.
- **Plan de reserva:** Disponibilidad de equipos para solventar averías, refuerzos de servicio (Indicando número de equipos, características y tiempos de respuesta).
- **Plan de mantenimiento y aseo de la maquinaria.** Definición de las tareas de mantenimiento y aseo previstos y la periodicidad de las mismas. Medios previstos, así como el aprovisionamiento de repuestos previsto para este contrato.
- **Imagen propuesta para los vehículos adscritos al servicio**.

Cuadro de vehículos y maquinaria a rellenar por la licitadora.

ANEXO: VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN SERVICIO LIMPIEZA VIARIA					
Vehículos y maquinaria adscritos en exclusividad.	**nº Uds (mínimos)**	**nº Uds (ofertadas)**	**Matricula u horas funcionamiento**	**Antigüedad a 1 marzo 2025**	**Euro**
Carritos de barredero	3		Nuevo		
Soplador electrico	2				
Barredora de aspiración para acera o calzadas de 1,5 m3. (con equipo auxiliar hidrolimpiador).	1				
Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.	1				
Vehículos y maquinaria a disposición servicio	**nº Uds**	**jornadas/año**	**Matricula u horas funcionamiento**	**Antigüedad a 1 marzo 2025**	**Euro**
Furgoneta (Eléctrica) para los desplazamientos de la persona encargada del servicio.					
Cisterna de riego y baldeo intensivo					
Equipo de limpieza de sumideros e injertos					
Equipo de limpieza de pintadas					
Otros					

Notas: las jornadas anuales se indicarán en base a 7 horas de servicios al día.

APARTADO 4: Servicios Puntuales: extraordinarios de limpieza.

En este apartado las licitadoras indicarán:

- ~ Planificación y organización de los servicios.
- ~ Medios a disposición del ayuntamiento en caso de necesidad
- ~ Tiempos de respuesta comprometidos

Se valorará en este apartado la coherencia de tiempos de repuesta, medios ofertados, …

Para los servicios de:

- Retirada de materiales abandonados en la vía pública.
- Trabajos a realizar en caso de nevadas o fuertes heladas.
- Actuaciones en casos de emergencia.

CONTENIDO SOBRE C: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO IV – Propuesta económica y criterios evaluables mediante formula

D. [●] con domicilio a estos efectos en [●] (C.P. [●]), calle [●] nº [●] piso [●], provisto con el DNI [●], [actuando en su propio nombre y derecho/en representación de "[●]"] con domicilio en [●] (C.P. [●]), calle [●] nº [●], piso [●], teléfono [●] y CIF. [●].

DECLARO

(i) Que he quedado enterado/a del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de PLENTZIAKO UDALA-AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA que tiene por objeto el SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DDEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PLENTZIA (el "**Contrato**") y conozco los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y la restante documentación que debe regir el presente contrato, cuyo contenido expresamente acepto de forma incondicionada en tu totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

(ii) Que la empresa a la que represento cumple/cumplo con todos los requisitos y obligaciones exigidos por los pliegos y por la normativa vigente para la realización del objeto del contrato.

(iii) Que, como compromiso de adscripción de medios y de cumplimiento de condiciones de ejecución, la empresa a la que represento se compromete/me comprometo a:

   a) Adscribir a la ejecución del contrato su propia organización, así como los medios materiales y humanos requeridos en los pliegos y en el contrato.

   b) Ejecutar el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista, y que se establecen en el contrato.

(iv) Que propongo la realización del objeto del Contrato por el siguiente Valor Estimado (lo cual incluye todos las anualidades incluidas prórro-

gas), **[*indicar en cifra y letra*]** euros, más **[*indicar en cifra y letra*]** euros en concepto IVA, abarcando todos los conceptos (impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier índole, el beneficio industrial de la empresa contratista y los gastos generales, etc.)

(v) **SI/NO** se adscribe la utilización para la realización del servicio de vehículos de bajas emisiones Euro 6 o menos contaminantes

(vi) **SI/NO** se compromete a realizar la limpieza de pintadas y grafitis en un tiempo menor a 48 horas desde su comunicación por el ayuntamiento.

(vii) **SI/NO** ofrece bolsa de _____ horas anuales extraordinarias sin coste adicional (MAXIMO 100 HORAS ANUALES).

La Bolsa de horas gratuitas anual ofertada para imprevistos, trabajos extraordinarios (que pudieran ser fuera del horario de trabajo, por considerarse un servicio de actuación inmediata) y/o refuerzos puntuales del servicio que requieran los servicios técnicos municipales, y cualquier otra actuación o cometido que puntualmente pueda ser demandada por el Ayuntamiento

En [●], a [●] de 20[●].

[●].

P.p.

_____

D. [●] (*En el caso de uniones temporales, la proposición se suscribirá por todos los miembros de la misma).

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm._____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F de la Empresa _____, teniendo conocimiento de la convocatoria del PROCEDIMIENTO ABIERTO

Y HACE CONSTAR:

1º. Que se compromete a cumplir, con sujeción al pliego y a su oferta, todas y cada una de las condiciones para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales y la ejecución de las inversiones que correspondan.

2º Que acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

3º. Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta del contrato.

4º . Que se compromete a la prestación del servicio objeto de este pliego, por un importe:

Total (en letra y cifras), IVA excluido para 5 años. Importe máximo: 2.243.159,28 €		
IVA (en letra y cifras), para 5 años. Importe máximo: 224.315,93 €		
Total (en letra y cifras), IVA incluido para 5 años. Importe máximo: 2.467.475,21 €		

5º. La Bolsa de horas gratuitas anual ofertada para imprevistos, trabajos extraordinarios (que pudieran ser fuera del horario de trabajo, por considerarse un servicio de actuación inmediata) y/o refuerzos puntuales del servicio que requieran los servicios técnicos municipales, y

cualquier otra actuación o cometido que puntualmente pueda ser demandada por el Ayuntamiento, es de ……. Horas al año.

Lugar, fecha y firma (y sello de la empresa, en su caso)

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

Para la justificación del precio ofertado se presentará un cuadro resumen del precio anual ofertado.

DESGLOSE DEL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL		Año 1	Año 2	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
COSTES DIRECTOS		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COSTE DE PERSONAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización y Finaciación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Seguros e Impuestos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros coste fijos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Combustible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Lubricante	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Neumáticos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reparaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros Gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COSTE DE PERSONAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACIONES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES DEL SERVICIO		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES ...%		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Bº INDUSTRIAL ....%		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PRECIO DEL SERVICIO SIN IVA		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
I.V.A 10%		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO CON IVA		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Nota: El precio máximo por anualidad no podrá superar los importes siguientes por anualidad,

DESGLOSE DEL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL	Año 1	Año 2	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
TOTAL PRECIO DEL SERVICIO SIN IVA	422.431,31 €	435.088,19 €	448.180,86 €	461.724,41 €	475.734,50 €
I.V.A 10%	42.243,13 €	43.508,82 €	44.818,09 €	46.172,44 €	47.573,45 €
TOTAL PRECIO ANUAL DEL SERVICIO CON IVA	464.674,45 €	478.597,01 €	492.998,94 €	507.896,86 €	523.307,95 €

Se incluye también detalle de la inversión realizada:

COSTE DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS,

SUBSERVICIO	Uds.	DEFINICIÓN DEL EQUIPO	INVERSIÓN	Amortización Anual
Barrido manual con carrito.	1	Carrito de barrido manual		
Barrido manual con veh auxiliar.	1	Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.		
Barrido mecánico de aceras y calzadas.	1	Barredora de aspiración 1,5 m3.		

ANEXO VI.- CRITERIOS DE VALORACION

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 51 PUNTOS.

PRECIO DEL SERVICIO HASTA 40 PUNTOS.

Propuesta económica. Se valorará, con un máximo de 40 puntos, la oferta económica de acuerdo con la siguiente fórmula:

Siendo,

OLic: Oferta económica del licitador (total ponderado 1)

OMed: Media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas

UTm: Umbral de temeridad, en este caso, importe inferior en más de 2 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas.

UTm= 98% × OMed

PLic: Puntuación licitador

T1: Puntos correspondientes al primer tramo de valoración

T1 =95 % × PuntosMax

T2: Puntos correspondientes al segundo tramo de valoración

T2 = PuntosMax – T1

Se establecen los siguientes tramos de valoración:

1- Si ($O_{Li} \geq U_{Tm}$), se puntuará conforme a lo siguiente:

$$P_{Lic} = \frac{U_{Tm}}{O_{Lic}} * T_1$$

2- Si ($OLic < U_{Tm}$) y se ha estimado admisible, la oferta se valorará como sigue:

$$P_{Lic} = T_1 + T_2 * \left(1 - \frac{O_{Lic}}{U_{Tm}}\right)$$

El redondeo de la puntuación será al segundo decimal

BOLSA DE HORAS PARA IMPREVISTOS HASTA 11 PUNTOS.

Bolsa de horas para imprevistos, trabajos extraordinarios (que pudieran ser fuera del horario de trabajo, por considerarse un servicio de actuación inmediata para cualquier categoría profesional) y/o refuerzos puntuales del servicio, y cualquier otra actuación o cometido que puntualmente pueda ser demandada por el Ayuntamiento, con un máximo de 100 horas al año, Hasta 11 puntos

Fórmula:

Se otorgará 11 puntos a quien oferte 100 horas anuales para estas situaciones, calculándose el resto de ofertas mediante regla de tres proporcional. Se otorgará cero puntos a la licitadora que no oferte ninguna hora por este concepto.

El redondeo de la puntuación será al segundo decimal

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR, HASTA 49 PUNTOS

CRITERIO-APARTADOS			DEFINICIÓN CRITERIOS		PUNTOS MÁX	
DOCUMENTACIÓN GENRAL	1	Organización del servicio y descripción general de los trabajos del pliego	Organigrama de explotación	4,50	1,50	0,50
			Persona encargada del control diario del servicio			0,50
			Cronograma de puesta en marcha de los servicios			0,50
	CRITERIO-APARTADOS		DEFINICIÓN CRITERIOS		PUNTOS MÁX	
	2	Gestión de Los Recursos Humanos	Plan de Formación Propuesto		1,50	0,50
			Sustitución del personal en vacaciones, bajas, permisos,…			0,50
			Otros aspectos de gestión de Personal			0,50
	CRITERIO-APARTADOS		DEFINICIÓN CRITERIOS		PUNTOS MÁX	
	3	Otras consideraciones.	Control de jornadas realizadas-ofertadas		1,50	0,50
			Sistema de control de trabajos ofertados			0,50
			Presentación de informes			0,50

CRITERIO-APARTADOS			DEFINICIÓN CRITERIOS		PUNTOS MÁX	
LIMPIEZA VIARIA	1	Organización del servicio y descripción de los trabajos	Barrido manual con carrito	44,50	6,00	1,00
			Barrido manual con carrito (Refuerzo en Semana Santa, Junio-Julio-agosto-Septiembre)			0,50
			Barrido manual con vehículo auxiliar			1,00
			Barrido mecánico de aceras y calzadas			2,00
			Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.			0,50
			Otros servicios con asignación de medios			1,00
	2	Justificación de los medios en servicio.	Barrido manual con carrito		18,00	3,00
			Barrido manual con carrito (Refuerzo en Semana Santa, Junio-Julio-agosto-Septiembre)			1,50
			Barrido manual con vehículo auxiliar			3,00
			Barrido mecánico de aceras y calzadas			6,00
			Baldeo mecánico de aceras, calzadas y zonas peatonales.			1,50
			Otros servicios con asignación de medios			3,00
	3	Medios asignados a la prestación del servicio	**Medios humanos**		19,00	
			Cuadro Resumen de personal: asignación anual de horas			8,50
			Medios materiales			
			Carritos de barredero			0,25
			Soplador electrico			0,25
			Barredora de aspiración para acera o calzadas de 1,5 m3. (con equipo auxiliar hidrolimpiador).			4,00
			Vehículo auxiliar para barrido y baldeo.			2,00
			Vehículos y maquinaria a disposición servicio			1,00
			Plan de reseva			1,00
			Plan de Mantenimiento y Aseo de la Maquinaria			1,00
			Imagen propuesta para los equipos de limpieza			1,00
	4	Servicios Puntuales: extraordinarios de limpieza.	Retirada de Animales abandonados en la vía pública		1,50	0,50
			Trabajos a realizar en caso de nevadas o fuertes heladas.			0,50
			Actuaciones en casos de emergencia.			0,50
				49,00	49,00	49,00